MUNICIPALIDAD DE Dr. BOTTRELL

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION Nro. 4/2016 JM

VISTO:

El mensaje N° 3/16, a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y posterior homologación de la Resolución N° 15/2016, de la licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2016, por la cual adjudica a la Empresa, Ingenio de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 16/2016, de la Intendencia Municipal, resolvió en el Art. 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Oferta N° 1/2016, a la Empresa, **Empresa Ingenio de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez**, contrato abierto, con un precio unitario de Gs. 12.000 por cada ración, para un monto mínimo de **Gs. 120.000.000** (Guaraníes ciento veinte millones) y monto máximo de **Gs. 240.000.000** (Guaraníes doscientos cuarenta millones), IVA Incluido y reúne las condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en fecha 5 de julio de 2016, la Comisión Evaluadora presenta el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes de esta Licitación, que servirá de base para la adjudicación.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. BOTTRELL REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°. Homologar la Resolución N° 16/2016 de fecha 6 julio de 2016, remitida a través del Mensaje N° 3/16, por la cual la Intendencia Municipal resolvió:
Art.1°. ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2016, para la Adquisición de Almuerzo Escolar para las Escuelas Carmen B. de Gorostiaga y Virgen de Lujan, a la empresa **Empresa Ingenio de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez**, contrato abierto, con un precio unitario de Gs. 12.000 por cada ración, para un monto mínimo de **Gs. 120.000.000** (Guaraníes ciento veinte millones) y monto máximo de **Gs. 240.000.000** (Guaraníes doscientos cuarenta millones), IVA Incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. Aprobar el Contrato firmado por la Intendencia y la empresa Proveedora.

Art. 3°. Comuníquese a la Intendencia Municipal

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Dr. Bottrell, a los 14 días del mes de julio de dos mil dieciséis.

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA DR. BOTTRELL

Stela Mari Rojas
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL PRESIDENCIA

Marco Ever Aguirre
Presidente Junta Municipal

Téngase por Ordenanza, comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y cumplido archívese.

Gloria Mercado
Secretario General
Gloria Sofía Mercado
Munic. Dr. Bottrell
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL INTENDENCIA MUNICIPAL

Pedro Tomas Bogado
Intendente Municipal